



0175

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE 1247-01777303-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Secretaría de Hacienda solicita la prórroga de la adscripción de la agente Betiana Gisela SAUCEDO (Código N° 14036) a esa jurisdicción.

Que la Dirección de Personal informa que la misma revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11/12 por promoción, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social. Asimismo informa que por Decreto D.P.B. N° 0322/21 se la adscribe a la Dirección de Compras desde el 10.11.21 y hasta el 10.05.22.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja disponer la prórroga de la adscripción de la citada, a partir de su vencimiento y por el término de seis (6) meses.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese la prórroga de la adscripción dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0322/21, de la agente Betiana Gisela SAUCEDO (Código N° 14036), Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11/12 por promoción, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, a la Dirección de Compras de la Secretaría de Hacienda, a partir de su vencimiento y por el término de seis (6) meses.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación